

REPORTE REGULATORIO

Relación de mejoras RR_2023_1_128

Departamento de Documentación

RD Sistemas, S.A.

REPORTE REGULATORIO: Relación de mejoras RR_2023_1_128

Departamento de Documentación
RD Sistemas, S.A.

publicado 06/11/2023

Copyright © RD Sistemas, S.A. 1996-2023

Este documento contiene información propiedad de RD Sistemas, S.A. Se suministra bajo los términos del contrato de licencia de uso y está protegido por la ley de la propiedad intelectual. La presente publicación no incluye garantías del producto y las declaraciones que contiene no deben interpretarse como tales. No está permitida la reproducción ni retransmisión de ninguna parte de esta documentación, de cualquier forma o medio, sea electrónico o mecánico, incluyendo la fotocopia y grabación, por ningún motivo, sin el permiso previo por escrito de RD Sistemas, S.A.

Está legalmente prohibido copiar el software en cualquier otro medio de soporte que no esté específicamente permitido según el contrato de licencia. El licenciado puede realizar una copia de seguridad del software solo a efectos de seguridad.

Está legalmente prohibido realizar ingeniería inversa, descompilación y/o desensamblado del software suministrado bajo licencia.

La información de esta documentación está sujeta a cambios sin previo aviso y no representa un compromiso por parte de RD Sistemas, S.A.

Todos los derechos reservados

Pueden existir referencias a productos que pudieran ser marcas comerciales registradas por sus respectivos propietarios.

Tabla de contenidos

Introducción	v
1. Objetivo	v
2. ¿A quién va dirigido este documento?	v
3. Cómo enviar sus comentarios	v
1. RR_2023_1_128	1
1. RD_RR	1
1.1. CNMV	1
1.1.1. OIF >> Generación > > OIF1 <Ref. 37118 >	1
1.1.2. Informes Periódicos CNMV <Ref. 36712>	1
1.2. DGS FP	1
1.2.1. Generación >> Modelo PFE201 <Ref. 37162>	1
1.3. ESMA	1
1.3.1. MiFIR >> RTS22 >> Generación. <Ref. 37159>	1

Introducción

1. Objetivo

El objetivo del presente documento es informar de todas las implementaciones desarrolladas en la versión actual.

2. ¿A quién va dirigido este documento?

Este documento va dirigido a los usuarios de las distintas aplicaciones de RD Sistemas, S.A., así como, a las personas encargadas de su administración, instalación y mantenimiento.

3. Cómo enviar sus comentarios

Sus comentarios pueden ayudarnos a mejorar la calidad de la documentación. Por favor envíe cualquier comentario o sugerencia a través de la plataforma Entorns dirigida al área de Documentación.

Capítulo 1. RR_2023_1_128

1. RD_RR

1.1. CNMV

1.1.1. OIF >> Generación >> OIF1 <Ref. 37118 >

Se ha solventado una incidencia en la generación del OIF1 a la hora de informar la línea de Participaciones/acciones de la IIC para las clases que tienen indicado Baja y Fecha Baja en la solapa de Fondo/Compa/Clase, ya que se estaba informando como un activo de cartera cuando todavía no era baja en el mes y se informaba las suscripciones/reembolsos en el mes que era baja.

1.1.2. Informes Periódicos CNMV <Ref. 36712>

Modificación a la hora de recuperar datos de periodos anteriores (sujeto a control Recuperar datos periodos anteriores S/N(S)) por el cambio en el caso de generar semestres y no tener generados los trimestrales anterior vamos a buscar los datos de periodos anteriores del modelo del semestre anterior. Previo al cambio se hacia necesario tener los trimestrales anteriores generados para recuperar datos del periodo anterior.

1.2. DGS FP

1.2.1. Generación >> Modelo PFE201 <Ref. 37162>

Modificada generación del modelo en cuanto a posiciones en Renta fija clasificados como Bonos por la cual, aquellos con valor " " para el campo ind_titulización situado en valores de Renta fija del mantenimiento de instrumentos, estaban entrando como "Bonos distintos de Deuda" en lugar de hacer de hacer su clasificación. Por el cambio, para valores con dicho valor se contempla dicho valor y actúa de igual forma al valor nulo si contemplado y con el cual se realiza clasificación de valor según documentación.

1.3. ESMA

1.3.1. MiFIR >> RTS22 >> Generación. <Ref. 37159>

Se ha establecido una nueva exclusión de operaciones para el caso en el que el código MIC del mercado de la operación no esté informado. En el fichero XML del formato RTS22 este campo es el <TradVn>, 'Trade Venue'. Si en el mantenimiento del Mercado informado en la orden, en el campo código MIC no está informado ningún valor, la operación será excluida del reporte, mostrándose un aviso para el usuario, indicando el registro afectado para que lo complete y vaya incluido en el próximo reporte.